



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FUENTELCÉSPED

Por resolución de Alcaldía de fecha 5 de noviembre de 2013 se adjudicó el arrendamiento de parcelas rústicas de propiedad municipal para destinarlas a cultivo, lo que se publica a los efectos oportunos.

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Fuentelcésped.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Descripción del objeto: Arrendamiento de parcelas rústicas de propiedad municipal.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, proposición económicamente más ventajosa.

4. – *Importe de adjudicación:* 1.879,18 euros anuales.

5. – *Adjudicatario:* Félix Moral Valenciano.

En Fuentelcésped, a 5 de noviembre de 2013.

La Alcaldesa,
M.^a Ángeles Bayo Valderrama